

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRASFORMADO TRANSITORIAMENTE
EN JUZGADO SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA18-11127 DE 12 DE OCTUBRE DE 2018)

Bogotá, D. C.,

22 ABR 2021

REF.: 1100140030202014-00647-00

Obre en autos el oficio nro. OCCES21-AM00035 de fecha 19 de marzo de 2021, mediante el cual el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de esta ciudad comunica el levantamiento del embargo de remanentes, solicitado dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE,

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ

DLR